

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 09/09/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VMZCK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	08/09/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.63 %

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "VMZCK 17" CELEBRADA CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRIMERO. "Se declara válidamente instalada la presente Asamblea de Tenedores y en consecuencia validos los acuerdos que en la misma se adopten, en virtud de que se encuentran presentes en la asamblea el 98.63% de los certificados emitidos y en circulación, de conformidad con las reglas de instalación, quorum y facultades de las asambleas de tenedores contenidas en el título que ampara los certificados y el contrato de fideicomiso."

SEGUNDO. "Se tiene por aprobada la propuesta del plan de continuidad presentado por el Administrador a la Asamblea en los términos de la presentación realizada."

TERCERO. "Se tiene por aprobada la propuesta para realizar las modificaciones al contrato de fideicomiso en los términos de la presentación realizada por el Administrador a la Asamblea."

CUARTO. "Se aprueba instruir al Fiduciario y al Representante Común en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, y con cargo al patrimonio del fideicomiso a celebrar los actos jurídicos y materiales necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a las anteriores resoluciones, así como presentar los avisos y notificaciones que resulten necesarios ante las Instituciones pertinentes, incluyendo sin limitar, la suscripción de los documentos en los que se contemplen las modificaciones correspondientes a los documentos de la estructura, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior."

QUINTO. "Se autoriza indistintamente a los Señores Patricia Flores Milchorena, Lileni Zarate Ramirez, Alfredo Basurto Dorantes y cualquier representante legal del Representante Común y/o del Fiduciario, para que conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario para protocolizar el acta en lo conducente, para expedir copias simples o certificadas del acta que les fueran solicitadas, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar todos los trámites, incluyendo sin limitar, actualizaciones de la inscripción, y tomas de nota que en su caso se requieran o sean convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y demás autoridades y entidades correspondientes."